

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 30 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0039805

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: ATABEY

Reivindicación de colores: #817932

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones no medicinales; limpiadores multiuso; limpiadores para uso general; productos de limpieza a; base de detergentes en barra, polvo, pasta, crema, gel, cápsula o líquido, para; uso doméstico; tales como detergentes, jabones, suavizantes, pulidores,; quitamanchas, lavavajillas, blanqueadores, limpiavidrios, productos para lavar la; ropa, productos para lavar la vajilla, ceras para suelos / ceras para pisos, preparaciones de tocador no medicinales; productos de tocador; preparaciones para el cuidado de la piel; productos hidratantes para la piel; tónicos para la piel; preparaciones para cuidados corporales y de belleza; polvos, cremas y lociones para la cara, las manos y el cuerpo; exfoliantes para uso cosmético; preparaciones cosméticas bronceadoras; lociones y aceites de protección solar; jabones; preparaciones de baño y ducha; geles de baño, aceites de baño, sales de baño, perlas de baño, y productos efervescentes para el baño; mascarillas de belleza; talco; lacas de uñas; quitaesmaltes; uñas postizas; adhesivos para uso cosmético; productos cosméticos; cremas para los ojos; geles para los ojos; lociones para los ojos; desmaquillantes de ojos; sombras de ojos; perfiladores de ojos; cosméticos para las cejas;



máscara de pestañas; barras de labios; perfiladores de labios; brillos de labios; bálsamos labiales; bases de maquillaje; antiojeras; colorete; toallitas impregnadas de lociones cosméticas; toallitas impregnadas de polvos cosméticos; bastoncillos de algodón para uso cosmético; algodón para uso cosmético; piedra pómez; preparaciones para limpiar, hidratar, teñir y peinar el cabello; champús, acondicionadores, lacas y geles para el cabello; preparaciones de higiene dental; preparaciones para el afeitado y para después del afeitado; perfumes; fragancias; aguas de tocador; colonias; ambientadores; bastoncillos de incienso; desodorantes personales; antitranspirantes para uso personal (productos de tocador); aceites esenciales (cosméticos); aceites de perfumería; popurrís aromáticos; neceseres de cosmética.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

INDUSTRIAS BIGGEST S.A.
CARRERA 47 No. 12 A – 45
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Karen Milena Valencia Sanchez, Diagonal 53 C No. 24 - 10 Oficina 304, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.



Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.

